

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20235 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil número dos de Zaragoza, anuncia:

Que el procedimiento concursal número concurso abreviado 0000437/2009 referente al concursado Los Arcángeles San Miguel, San Gabriel y San Rafael, S.L. con CIF B-99152290, por auto de fecha 8 de mayo de 2012, ha acordado los siguiente:

1. Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 29 de febrero de 2012, por no haberse presentado ninguna propuesta.
2. Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de Acreedores, señalada para el día 30 de mayo de 2012.
3. Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la LC.
4. Se ha declarado disuelta la sociedad Los Arcángeles San Miguel, San Gabriel y San Rafael, S.L. con CIF B-99152290, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Dado en Zaragoza, 8 de mayo de 2012.-

ID: A120043484-1